

AGENTES FORESTALES COMUNIDAD DE MADRID

ORDEN 1564/2019, de 20 de mayo, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el **Cuerpo de Agentes Forestales, Escala Operativa, Categoría de Agente Forestal, de Administración Especial, Grupo C, Subgrupo C1**, de la Comunidad de Madrid.

Bases de la convocatoria: [Acceso](#)

Número de Plazas/ Cuerpo o Escala: 50 plazas

Titulación: Título de Bachiller o el título de Técnico, o cualquier otra titulación o estudios equivalentes a alguno de los anteriores, de acuerdo con la normativa vigente en la materia.



Otros requisitos: Estar en posesión del **permiso de conducir de la clase B**.

Tasas: 28,14 euros

PLAZO PRESENTACION SOLICITUDES: Veinte días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 23-05-2019

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

La cumplimentación y presentación de solicitudes se ajustará a lo dispuesto en la base octava de la Orden 290/2018, de 27 de junio, y en la presente convocatoria.

Las solicitudes para participar en estas pruebas selectivas se deberán cumplimentar por medios electrónicos, a través de la página web de la Comunidad de Madrid, rellenando el formulario de este proceso, de acuerdo con las instrucciones que constan en el mismo, al que se accederá a través del enlace <http://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/oposiciones-administracion-...>, seleccionando el Cuerpo, Escala y Categoría objeto de la presente convocatoria.

En caso de optar por la presentación telemática, deberá accederse a través de la opción "Gestión telemática/Solicitud.-Registro electrónico".

Si se opta por la gestión presencial de la solicitud, deberá accederse a través de la opción "Gestión presencial/Solicitud".

Las direcciones de las oficinas de asistencia en materia de registro, donde pueden ser presentadas las solicitudes, pueden consultarse en la página web:

<http://www.comunidad.madrid/servicios/informacion-atencion-ciudadano/red...>

Los datos aquí publicados tienen carácter informativo. Es conveniente consultar las bases correspondientes para evitar posibles errores